

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
SOCIOS DE**

Textiexpress S.A.

En la ciudad de Quito a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, en el local social de la compañía ubicado en la calle Vicente Duque N77-443 y Juan de Selis de esta ciudad de Quito, y siendo las 17h00, se reúne la Asamblea General Universal Ordinaria de Socios de Textiexpress S.A.

Pese a no existir convocatoria previa, la Junta es Universal, ya que se ha cumplido con lo preceptuado en el Art. 280 de la Ley de Compañías y con los Estatutos Sociales de la Empresa, pues se encuentra reunido el capital social en su totalidad y de la siguiente manera : el ingeniero Hernán Rosanía Benítez, Titular de setecientos sesenta participaciones sociales, equivalente al 95.00% del capital social; y la ingeniera Antonella Rosanía Ariss, titular de un mil quinientas participaciones sociales, equivalente al 5.00% del capital social.

El total de participaciones sociales que conforman el capital social es de ochocientos participaciones de un dólar cada una, lo que da un total de ochocientos dólares, equivalentes al 100% del capital social.

Preside la reunión la señora Antonella Rosanía A., y actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita Carmen Oña Viteri.

Previamente los presentes han decidido tratar el siguiente orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017.
2. ANALISIS DEL BALANCE DEL 2017.

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DE GERENCIA GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017:**

La Presidencia dispone que la señorita Carmen Oña V. Secretaria Ad-hoc de lectura al informe presentado por el señor Gerente General, cumpliéndose dicha disposición.

Una vez conocido el informe de Gerencia General, la señora Antonella Rosanía A. en su calidad de Presidente propone como moción aprobar el informe, por lo que, elevada la moción a votación, se la aprueba por unanimidad de votos.

2.- ANALISIS DEL BALANCE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017

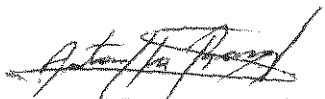
Pide la palabra la señora Antonella Rosanía Ariss, quien manifiesta que, revisado el balance, éste refleja la verdadera situación de la compañía, por lo que solicita a la sala la aprobación de los balances.

La empresa que tiene su constitución en agosto del 2017 no iniciado sus actividades de transporte para lo que fue creado, considerando que está en proceso de organización, cotización de vehículos, contratación de personal entre otros. Panificando iniciar sus actividades en el año 2018.

Elevada a votación la moción presentada, se la aprueba por unanimidad de votos, con excepción del ingeniero Hernán Rosanía B., quien se abstiene de votar por ser el Administrador, en consecuencia, quedan aprobados los balances.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos se hace un receso de cinco minutos para proceder a la redacción de la presente acta: y, reinstalada la sesión, se da lectura del documento, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos firmando para

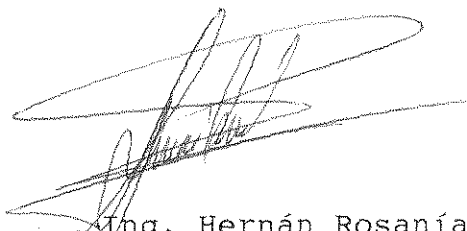
Constancia todos los socios conjuntamente con la señorita
Carmen Oña V. Secretaria Ad-hoc que lo certifica.



Antonella Rosanía A.
PRESIDENTE



Carmen Oña V.
SECRETARIA AD-HOC



Ing. Hernán Rosanía B.
SOCIO-GERENTE

SOCIO